



En Sesión ordinaria del Sacro Congregación Ochoa para que proceda a inscribir la presente certificación en el registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de la sección Registral de Darli para que le sirva de título de dominio como lo establece el parágrafo tercero del artículo 108 de la Ley de Municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 294 del 06 de octubre del 2000.

10^o no habiendo más de tratar se levantó la sesión.

5-6m 22

[Handwritten signature]

Крепостная

John An

Amalfago

~~u / 13 / 11~~

[Handwritten signature]

mumukshus



Acta n° 41

Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación
 municipal de la ciudad de El Caiso
 Depto. de El Caiso, el día Jueves veintiseis
 de mayo del dos mil veintitis; presidió en
 su carácter de alcalde municipal la
 Lic. Ligia Isabel Lainez Bermudez con la asis-
 tencia de la Señora Vice alcaldesa Norma Alicia
 Valladares Lezama y de los regidores en su or-
 den: Gregorio Parale Rivas Mulo, Lenin Fla-
 minio Mendoza, Manuel Flaminia López Akus,
 Wilberto Caceres Estrada, Jeremy Alberto
 Ome, Balgodo, Cesar Mauricio Becerra os.



Luis Fernando Díaz Gómez, Fredal Rivera
Rivera Martínez, por ante la Secretaría
municipal Rosa Milia relaya de losos que se.

1º La Sesión Alcaldía municipal dio por iniciada la
sesión.

2º Se le dio lectura a la acta anterior refiriéndose
al regidor Eugenio Rivas se refirió al tema de
la Feria si se hizo la reunión y se firmó el
convenio.

El regidor Luis Mendez; que en posición fue
de que no está de acuerdo con la feria por el tiempo
que es muy corto y no con la persona que
compro la Plaza.

El regidor Mauricio Beraila, en cuanto a los piques
donde lo traían

La Sra. Alcaldía municipal, es de la opinión -
que se permite el Programa de la Feria

La Sra. Vice alcaldía Norma Alicia Valladares
manifestó que se han estado reuniendo con el tema
de la Feria que se celebrará del 23 de junio
al 02 de julio, ya se tiene una planificación.

El regidor Luis Fernando Díaz, dijo que no está
de acuerdo con la feria porque no ha habido
una planificación.

Por lo que se quedó pendiente pendiente el Programa
de la Feria.

A la vez se llamó al empleado Lee Esau Duarte
para que explicara con lo del asunto de los
Bachos, que se manifestó que se garantiza el
trabajo que se va hacer porque se reemplazará
el material.

El regidor Luis Mendez, propuso que los carteles
del Parimento se haga con una cartadura Pro-
fesional y por postillos.

El regidor Luis Fernando Díaz, que se garantiza
que los espacios que quedan no se vayan a
deteriorar; y cuando se va a iniciar el Proyecto

El Dr. Lee Esau Duarte; que sería bueno que
para el próximo año se reemplacen los cables
de arafacto; y el día lunes 29 de mayo hay que



en la inspección para que cuando estos disponibles los fondos se proceda a ejecutar el proyecto de baches.

y se procedió a la firma del acta anterior.

3^a La Corporación municipal acuerda aprobar los siguientes Permisos de negocio.

1^a Esperanza Laceres Fortin, Operación de un negocio de cestería ubicado en el B^o El Calvario.

2^a Wilson Arturo Duran Zavala, autorización para instalar una Pulpería en la terminal de Transporte.

3^a Ceithia Magdalena Marozzi, solicitud de un negocio de una cestería en el B^o Santa Clara.

4^a Paula Cristina Rocalet Bartol, apertura de un negocio de venta de Variedades ubicado en el B^o La Flores y se denominará novedades Paola.

5^a Grecia Michelle Quiroz Flores, solicitud de una clínica de rehabilitación ubicada en el B^o Santa Clara, y se denominará clínica de rehabilitación Quiroz.

6^a Danyel Marilda Reyes Andino, apertura de un negocio que se denominará Mía's. Botique, ubicado en el B^o Santa Clara.

7^a Synthyra Magdalena Rodríguez Chaviz, apertura de un negocio de venta de Ropa, ubicada en el B^o San José.

8^a Ramona Andrea Sánchez Andrade, solicitud de un negocio de venta de Productos de la Canasta básica ubicada en la cal. San José de Apaguis y se denominará Pulpería Andrea.

9^a Karen Melissa Vargas Domínguez, apertura de un negocio que se denominará Pulpería La Bendición ubicada en Casa de Oro N^o 2.

10^a Gladys Maneth Cruz Vallis, para la instalación de una caseta para la venta de Churros dulces ubicada en

11^a José Benito Trujillo instalación de un



- negocio que se denominará Tienda Los
Hermanos, ubicada en el Bº El Carmelo.
- 12º Yackelin Suyapa Romero Pozzo, solicitud de un
negocio de una Pulperia denominada "Suyapa."
- 13º Eduardo Kaffati Geada, apertura de un nego-
cio denominado Espresso Americano / Beneficio
San Miguel, ubicado en la cartería Dominicanos.
- 14º Darwin Abel Díaz Maldonado, Operación de un
negocio que se denominará Almacenes El Compadre
S. de R.L. de C.V.
- 15º Meryuri Alejandra Ciro Argueta, apertura de un
negocio de venta de Variedades, ubicado en el Bº
Cumunenti y se denominará Variedades Zepeda
Arias.
- 16º Joel Omar Herrera Blata, solicitud de un ne-
gocio para venta y Reparación de Celulares ubi-
cado en el Bº San Isidro y se denominará
Joel Cell.
- 17º Laureles Hernández Farfán, permiso para instalar
un negocio que se denominará moto repuestos y
taller Hernández, ubicado en la col. 24 de diciembre.
- 18º Alfa Xiomara Espinal, Apertura de una Bar-
bería ubicada en la col. Emanuel y se de-
nominará Barbería Daniel.
- 19º Juana Evangelina Peñilla, apertura de un ne-
gocio de alquiler de cuartos y se denominará
Hotelito, ubicado en el Bº San Isidro.
- 20º Reynaldo Zelaya, Operación de un negocio de
Fabrica de bloques, ubicado en la col. nuevo
Barrio, denominado Bloquera nueva.
- 21º Samuel Borón, Permiso para instalar un ne-
gocio de una Pulperia ubicada en el Bº San José
y se denominará Pulperia Samuel.
- 22º Eduardo Alberto Paray Taracit, solicitud de per-
misos para instalar una Farmacia Xelsa ubica-
da en Los Lomitos de esta ciudad.
- 23º Angela Ismaria Ordoñez, autorización para un
negocio que se denominará Tienda Ismaria.
ubicado en el Bº Santa Clara.
- 24º Emma Gabriela Gonzalez Gonzalez, permiso



para instalar un negocio ubicado en el Bº San Isidro y se denominará "Agro Gonzales"

25º Ada Margarita Valle Rodas, solicitud de un negocio de una Pulperia ubicada en la cal. San Miguel denominado Pulperia San Miguel.

26º Jesús Alberto Cárcamo Grogine, permiso para una Venta de Galerias en una glorieta en el Instituto Amado Martínez Bº San Isidro.

27º Belinda Anacely Fariñas Muelo Operación de un negocio de Venta de Pallo frito en la cal. 24 de diciembre denominado Basilis M.C.

28º Bettonia Arcadio Oliva, solicitud de un establecimiento que se denominará Pulperia La Buena Bendición.

29º Lidia Marina Mendoza Alvarenga, para un negocio de Pulperia ubicada en la comunidad de El Verde.

30º Julio Vallejo, instalación de un negocio de una Pulperia de Venta de abarrotes y se denominará La Bendición.

31º María Aminta Durán Mondragón, permiso para alquiler de locales comerciales y se denominará Inversiones Margarita, ubicado en el barrio San Isidro.

Negocios que deben sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativos establecidos por esta municipalidad.

4º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º El regidor Jeremy Alberto Ornela Salgado, por medio de la presente manifiesta que en fecha 26 de septiembre de 2022, solicitó permiso para ausentarse de sus funciones como Regidor Quinto de esta C.M. a partir del 1º de octubre de 2022 por el resto de la admón. posteriormente solicita una reconsideración de tiempo para presentarse a pes



funciones a partir del 1º de Enero de 2024 pero en vista que en el ministerio de no le dimos el tramite legal correspondiente a su solicitud, permite comunicar que a partir de esta fecha se reintegra a sus funciones como Regidor Quinto de esta municipalidad, igual reintegrarse en las comisiones que fue nombrado.

La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: dar la mas cordial bienvenida al Regidor Jeremy Alberto Ponce Salgado quien se reintegra a sus funciones como Regidor Quinto de esta corporación municipal a partir de esta fecha 25 de mayo del 2023.

2º El señor Excmo David Duarte, Presidente la Junta Directiva de la mancomunidad de los municipios del norte de El Bañero MANORPA, por medio de la presente recuerda referente al aporte del mto 2022, a favor de la mancomunidad, se citará ejecutando proyectos, capacitaciones y otros beneficios ariscutada a los municipios y Tecnicos municipales por lo que solicita de manera atenta se haga efectivo el aporte pendiente de parte de la municipalidad.

La corporación municipal en uso de sus facultades acuerda: hacer la auditación directa que corresponde al mto 2022, a la cuenta de cheques n.º 1010100007862 a nombre de la mancomunidad de municipios del norte de El Bañero (MANORPA) en Banco ATAntida, el 20% de la Transfuerencia bruta anual, la entidad de L.402.152.05.

3º La corporación municipal de acuerdo a la solicitud del apoderado Legal abogado Jonathon Rumbaldo Zelaya Elvir, de la señora Constanza Zelaya, referente a un problema suscitado en un terreno en el cementerio general de esta ciudad acuerda: se pare a la apoderada legal para dar contestación.



4º De acuerdo a la nota enviada por los señores Lira Balci Herrera y Mario Roldano Sam López, vecinos de la colonia Villa Lilia, quienes están solicitando la maquinaria para el mantenimiento de las calles, en vista que la Intendencia Aside no cuenta con fondos.

La corporación municipal acuerda se les comunique que por los momentos no hay maquinaria disponible, además de que esta actividad es obligación de los dueños de la lotificación.

5º El Encargado de la maquinaria Wilson Nahul Chacón, solicita la aprobación para la compra de un retenedor de diferencial delantero y retenedor de transmisión de la retroexcavadora 310E con un costo de L. 4.485.00.

La corporación municipal acuerda aprobar la compra del renglón Infraestructura repuestos y accesorios, fondo de transferencia.

6º El Presidente del Patronato del Bº El Atencijé solicita el proyecto de alcantarillado sanitario para dicho barrio, en vista que ya no tienen espacio para construir new letrinas. La corporación municipal acuerda basear una Opinión Técnica y ver la legalidad de cre barrio.

7º En vista de la solicitud del señor Miguel Ángel Rodríguez Chavarria en relación al costo del servicio de agua potable adeudando la cantidad de L 28.759.25; a la manifestación que desde el huacón mich. la tubería se aturó se instaló nuevamente pero cuando el problema de el fenómeno Eta y Ota se volvió a aturar.

La corporación municipal acuerda: que de parte del Depto. de SERMUNOPS, haga la inspección y hacer lo que corresponda de acuerdo a Ley.

8º Directores y sociedad de Padres de Familia del Centro Educativo Emma Romero, solicitan que se quite el proyecto de techado de la Plaza circo.



La corporación municipal se le comunicó este proyecto que solicitará en ayuda Humanitario - Comando Sur; pero hay que hacer el perfil del proyecto.

9^a La corporación municipal de acuerdo a la solicitud la Dirección de la Escuela Migdalia Ayentes de la comunidad de La Lima de los Selvos, en relación a que se lea done 15 balon de cemento para la construcción de un muro de contención; Acuerdo aprobar dicha solicitud para revisión del Orzupuerto.

5^o Informes

1^o La Secretaría alcaldesa municipal informen a la corporación municipal que recibió de parte del Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte; el cual tiene como objetivo reunir los 26 expedientes sobre proyectos aprobados por la Unidad Estratégica de Inversión Pública y la Dirección de Infraestructura nacional mismos que fueron solicitados por las municipalidades que cumplieron con todos los requisitos establecidos en el marco del Programa Nacional de Inversión a Caminos Productivos creado mediante Decreto Legislativo N° 129-2022 el 1 de diciembre del 2022.

2^o El Regidor Mauricio Beratta, informen a la corporación municipal que el Ing. Jasue Cruz le entregó un Presupuesto por una obra adicional en el Proyecto de la cantina, se construya un vertedero chozquite en Río arriba donde Mauricio Casco este ayudara con el agua cruda a la turbidez, se hará un desarenador porque es que esta ya dio su vida útil y se podría sacar de filtros finos y lentos; y tiene un costo de L 90.000.00.

- Siguen informando que estuvo en la zona de San José de los Cacaos en frontera con la hermana República de Nicaragua y recomendación que se compre una propiedad que era del señor Edwin Aráng A.D.D.C con como 13 manzanas solo de bosque, como 44 manzanas en total.



- Sería bueno que una comisión haga la inspección y haga un avalúo y que los juntos de agua apoyen la compra.
- El regidor Luis Fernando Díaz, que era zona se encuentran dentro del canal Biológico sería bueno darle una audiencia para que explique como está y se declare zona de Reserva y también entre Nicaragua.
 - Que sería bueno que la municipalidad cuente con un Dron, solo lo hace como iniciativa.
 - Igual que se purga comoros en el Norte y que se haga un cabildo abierto en Cuyali.

6º Puntos Varios.

El regidor Wilberto Cáceres, que hoy que trata el asunto de compra de terrenos a los martines - si se va a comprar o no.

La señora alcaldesa que tiene que aclarar porque parece que ya vendieron una parte de su mismo terreno.

El Relator Público sugirió a la corporación municipal que vista de la celebración del Día del Periodista que trae los nombres de los Periodistas que sean galardonados: Francis Eduardo Andino Hernández - Premio Amando Martínez, Marvin Edgardo Ardon - Premio José Luis Plata.

David de Jesús Ardon - Premio Marcelino Padilla, Reinaldo Jaime Martínez González - Miguel Boquanga Marchena - Shifony Giselle García - Premio Veronica Centeno.

El regidor Luis Mendoza, consideró que se no es el procedimiento para hacer esas nominaciones; se debió nombrar una comisión.

El regidor Luis Fernando Díaz; que deben de haber criterios para sus nombramientos.

La señora alcaldesa que queda instituido el Premio Veronica Estrella Centeno; como la primera mujer que se destacó en el Periodismo en esta ciudad.

Lo cual fue aprobado por la C.M.



- El regidor Luis Fernando Díaz, propone que se haga un cabildo abierto en cuyo se acorda buscar una fecha para la celebración del mismo.

7º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere:

Considerando: Que la P.M. Veronica Erolinda Centeno Muelo tuvo una destacada proyección dentro del Periodismo Regional.

Considerando: Que durante varios años consecutivos mantuvo el Programa "Nuestro Impacto" en el cual la ciudadanía fue informada y orientada en forma objetiva.

Por tanto Acuerda: Instituir el Premio Veronica Erolinda Centeno Muelo; en su honor por ser la primera mujer que incursionó en el Periodismo en este municipio.

Dado en el salón de sesiones de la Alcaldía municipal a los veinticinco días del mes de mayo del dos mil veintitis.

8º La corporación municipal en uso de sus facultades acuerda: nominar a los siguientes comunicadores sociales y otorgarles un premio por celebrarse el día del Periodista Hondureño; la cantidad de L 2.000.00 a cada uno; y un Diploma de reconocimiento a la P.M. Veronica Erolinda Centeno Muelo.

- Francis Eduardo Ardim H. Premio Armando Martínez

- Marvin Edgardo Ardim Premio José Ilies Plata.

- Doris de Jesus Ardim Premio Marcelino Padilla

- Reynaldo Larue Martínez González. Premio Miguel Poquiza machona.

- Stefany Cissell Garcia. Premio Veronica Erolinda Centeno Muelo.

9º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar el Reglamento de viáticos y gastos de viaje; para funcionarios y empleados permanentes y eventuales de esta municipalidad; que se regira por la siguiente tabla.



Tabla 1.

Categoría	Escala	Zona I	Zona II	Zona III
I	Regidores, alcaldes y Vice alcalde	L. 1,500	1,300.00	1,100.00
II	Jefes de Depto. y comisionados municipal	1,300.00	1,100.00	950.00
III	Personal sub-alterno de los Jefes de Depto. municipales y miembros Comité de Transparencia	1,100.00	950.00	850.00
IV	Secretarios, recepcionistas, Oficinas municipales, delincentes, gestos de cabros y asistentes de los diferentes Deptos. municipales	950.00	850.00	750.00
V	Mantenimiento, Vigilantes, aseo.	750.00	700.00	550.00
	Periodo corto de 1 hasta 30 días			
	Periodo largo de 31 días en adelante.			

Tabla 2.

Viaticos por día por misiones fuera del país.
valor en dolares.

Categoría	Funcionarios y Empleados	Zona I	Zona II	Zona III
I.	Regidores, alcaldes y Vice-alcalde	\$ 500.	\$ 450	\$ 300
II	Jefes de Depto. y comisionados municipal	\$ 350.	\$ 300	\$ 250
III	Personal sub alterno Jefes de los diferentes Deptos. municipales y miembros del Comité de Transparencia.	\$ 300	\$ 250	\$ 200
IV	Secretarios, recepcionistas, Oficina municipal, delincentes, Gestos de cabros y asistentes de los diferentes Deptos mpales.	\$ 250	\$ 225	\$ 180.00



materiales vigilantes

aseadora \$225 \$200 \$160

se autaniza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

- 10° Para conocimiento y demás fines se dio a conocer a la corporación municipal el Dictamen de Rendición de Cuentas acumulado e informe de avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto Ejecutado del primer Trimestre 2023, enviado por la Dirección de Fortalecimiento municipal Unidad de análisis y Dictamen Financieros municipales de la secretaría, Gobernación, Justicia y Decentralización, el cual fue ratificado de forma íntegra.

Se autaniza a la secretaría para que lo haga del conocimiento de la parte interesada.

- 11° La corporación municipal en uso de sus facultades acuerda: aprobar la cantidad de Q90.000.00 para la construcción de un vertedor y canalizador de agua; en fundición de muro de concreto reforzado; el cual forma parte del Proyecto del Estudio hidrológico en río arriba de este municipio; mismo que se sea obra adicional y se ejecutara al estar los recursos disponibles y de acuerdo a los 3 apartes de Ley.

- 12° La corporación municipal acuerda aprobar los proyectos de acuerdo a los siguientes apartes:
- 1° Suministro e instalación de postes de madera comunidad de Los Olivos, La Ladera.

a.) Javier Antonio Estrada G. 399.080.00

b.) Santos Venancio Muñoz 403.590.00

c.) Gerardo Amid Cartillo 409.750.00

aprobando la oferta del señor Javier Antonio Estrada por la cantidad de Q.

- 2° Suministro e instalación de postes de madera comunidad de El Bijao, El Paraíso.

a.) Javier Antonio Estrada G. 404.470.00

b.) Santos Venancio Muñoz 402.160.00

c.) Gerardo Amid Cartillo 398.640.00

aprobando la oferta del señor Gerardo Amid Cartillo por la cantidad de Q 398.640.00.



3^o Construcción sala de capacitación en Cruz Roja Hondureña B^o San José.

- | | |
|---------------------------|------------|
| a.) Emir Moncada | 380.000.00 |
| b.) Luis Antonio Illanes | 389.800.00 |
| c.) Luis A. Poma Echeadua | 436.100.00 |

aprobandose la oferta del señor Emir Moncada por la cantidad de L. 380.000.00.

4^o Mejoramiento Parque Román Rara

- | | |
|------------------------|------------|
| a.) Francisco Barahona | 275.250.00 |
| b.) Hector Barahona | 431.800.00 |
| c.) Kevin Valladares | 356.300.00 |

aprobandose la oferta del señor Francisco Barahona por la cantidad de L. 275.250.00

5^o Construcción Sala Centro de Salud Juan Francisco Samolova por Antonio de Conchagua.

- | | |
|--------------------------------|------------|
| a.) Luis Arturo Bermudez | 159.920.00 |
| b.) Carlos Antonio Castellanos | 163.325.00 |
| c.) Román Antonio Herrera | 167.325.00 |

aprobandose la oferta del Sr. Luis Arturo Bermudez por la cantidad de L. 159.920.00

6^o Mejoramiento Escuela Francisco Marroquin Cal. El Rodio

- | | |
|-----------------------------|------------|
| a.) Melvin Gustavo Martinez | 139.959.00 |
| b.) Kevin Mantoya | 290.369.00 |
| c.) Nelson Romero | 149.969.00 |

aprobandose la oferta del señor Melvin Gustavo Martinez por la cantidad de L. 139.959.00.

7^o Mejoramiento Centro Comunal Aldea Palo Verde.

- | | |
|------------------------|------------|
| a.) Juan Quintana | 200.000.00 |
| b.) Edwin Rojas | 237.300.00 |
| c.) José Román Padilla | 280.200.00 |

aprobandose la oferta del señor Juan Quintana por la cantidad de L. 200.000.00

8^o Construcción de Cisterna en Edificio Municipal

- | | |
|-------------------------|-----------|
| a.) Aldo Joel Bermudez | 52.950.00 |
| b.) Luis Doniel Galindo | 60.700.00 |
| c.) Denis Gómez | 55.122.00 |

aprobandose la oferta del señor Aldo Joel Bermudez por la cantidad de L. 52.950.00

- Se recuerda a Luis Moncada, en cuanto a los proyectos de electrificación esta sería como un

Rubro M
22.1.1.0



primera etapa porque solo en la colocación
los postes de madera

El regidor Ralmo Rivera; que si solo el que
va hacer el proyecto catiga, porque debe de ser
certificado la persona que va hacer la obra

La semana alcaldesa de aca se hace las evalua-
ciones y en base a eso se hace la licitación
El regidor Lenin Mendoza, que se había habla-
do de tener aca un banco de semillas atlánticas
pero no se hizo, y lo que cuenta en la super-
visión.

El regidor Luis Fernando Díaz, hubieran sido
lo ideal contar con un banco de semillas, se
podría en proyectos futuros a nivel de su-
gerencia lo puede establecer el auditor; porque
frecuentemente no necesariamente que el que cobra
menos es el mejor; pero gusta trabajar con la municipalidad por
tanto requisito.

13³ se autoriza a la alcaldesa mupl. para la firma del contrato.
La corporación municipal en uso de sus facultades
que la Ley le confiere y en aplicación del
artículo 25 inciso 5 de la Ley de municipalidades
acuerda aprobar la ampliación n:3 al Presu-
puesto de Ingresos y Egresos 2023, correspondiente a
la donación otorgado por parte de la secretaria
de Estado en los Despachos de Infraestructura y
Transporte (SIT) mediante Dictamen de aprobación
de proyectos (DAP-CP-029) para Programa nacio-
nal de intervención a caminos productivos. Pro-
yectos Construcción de caja puente Rio abajo nor-
mondia los Dificultades, construcción de caja -
puente hacia Colombia Dificultades, construc-
ción caja puente Blon Grande Los Dificultades,
construcción caja puente La jilguera Grmadillo
por la cantidad de L. 1.992.847.32.

Ingresos

Rubro Ingresos

Descripción.

22.1.1.02.01.02 Transferencia de Capital por gobiernos
locales Sra. de Estado (construcción
cajas Puente).

1.992.847.32



tata ampliacion de ingresos

1.992.847.32.

030

Egresos

15

objeto de gasto

Descripción

030

150100600000347210 11 Emst. Caja Puente Rio

15

011-03 200810 384 abajo, sumando, Dificu-
tades.

498.211.83

040

15-0

150100600000447210 11 Emst. Caja Puente Itacia

0400

011-03 200810 385 Colombia, Dificultades

498.211.83

15-

150100600000547210 11 Emst. caja Puente Blm

0500

011-03 200810 386 Grande, Dificultades

498.211.83

15-0

150100600000647210 11 Emst. Caja Puente La

06000

011-03. 200810 387 Jilguen, Granudillos

498.211.83

15-0

Tatal ampliacion

1.992.847.32

0600

se autoriza a la secretaria para que certifique
el presente punto de acta.

15-0

06000

14- La corporación municipal en uso de sus fa-
cultades que la Ley le confiere y en aplicación
del artículo 25 inciso 5 de la Ley de mu-
nicipalidades acuerda: aprobar la Transfencia
nº2, sobre el traslado de fondos de sueldos
y salarios de las plazas existentes en los di-
ferentes programas y actividades para ser tran-
sladado al Programa 03 administración Finan-
ciera para el pago de Prestaciones Laborales
a Santos Marcela Salgado quien falleció el
26 de marzo del 2023, y se desempeñaba en
esta Institución como asistente de auditoria,
pago de personal que labora por contrato, jor-
nales, Servicios jurídicos, alimentación, combus-
tible, Programa 04 Unidad de apoyo, para ayu-
dos sociales a personas, Programa 06 adminis-
tración de Obra y Servicios públicos, combustible
de la Unidad de Infraestructura, Programa 15
Infraestructura Municipal para compra de equi-
po de Computación, el traslado asciende a
la cantidad de L. 1.449.540.00, detallado así:

objeto

0300000

15-013-

0300000

15-013

03000000

15-013

0300000

15 013

0300000

15 013

0300000

15 013

0400000

15 013

Debito (traslado de menos)

objeto de gasto

Descripción

Valor Lpr.

0600000

010000000 500011100

15 013

15-013-01 100150 Sueldos Basicos

124.200.00

1505000



32.	030000000100011100 -		
	15-013-01100150	Sueldos Baricos	155.112.00
	030000000600011100		
	15-013-01-100150	Sueldos Baricos	84.000.00
	040000000100011100		
83	15-013 01 10 0190	Sueldos Baricos	78.000.00
	040000000700011100		
83	15-013 01 10 0710	Sueldos Baricos	77.556.00
	050000000100011100		
83	15-013 01 10 0490	Sueldos Baricos	77.556.00
	060000000100011100		
83	15-013-01 10 0160	Sueldos Baricos	155.112.00
32	060000000200011100		
igu	15-013-01 10 0160	Sueldos Baricos	77.556.00
	060000000300011100		
la-	15-013-01 10 0160	Sueldos Baricos	77.556.00
un-	060000000600011100		
nia	15-013 01 10 0160	Sueldos Baricos	232.668.00
or	060000000700011100		
di-	15 013 01 10 0810	Sueldos Baricos	310.224.00
tran-		Total debito	1.449.540.00
m-		credito (traslado de min)	
ales	objeto de gasto	Descripción	
el	030000000100012100		
en	15-013-01 10 0150.	Sueldos Baricos (entrates)	586.248.00
tria,	030000000100012200		
jor-	15-013-01 10 0150	Jornales	250.000.00
bur-	030000000100016100		
ay-	15-013-01 10 0150	Beneficios	183.287.63
tra-	030000000100024300		
ible	15 013 01 10 0150	Sueldos juridicos	40.000.00
15	030000000100031110		
Egu-	15 013 01 10 0150	alimentacion	60.000.00
a	030000000100035610		
aci;	15 013 01 10 0150	combustible (gasolina)	100.000.00
	0400000001000051220		
Apr.	15 013 01 10 0150	ayudas sociales	80.000.00
0.00	060000000900035620		
	15 013 01 10 0810	combustible (diesel)	100.000.00
	150500000400042600		



15.013.01200810 Equipo para computación 50.000.00

Total credito 1.449.540.00

Se autoriza a la Secretaria para que certifique el presente punto de acta.

- 15° La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda:
- Donar el terreno de Propiedad municipal ubicado en el camino de Buenos Aires, Los Flores, municipio de El Paraíso Depto. de El Paraíso; a favor del Instituto Hondureño del Café IHCAFE, para la construcción de un Centro de Investigación y Capacitación; para que proceda a la inscripción a su nombre en el Registro de la Propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas de la Sección Registral de Sanli, mide y limita así: Lote número uno (1) predio número ciento veintinueve (121) mapa n° MG 33, con una area de veinticinco hectareas con cuarenta centesimos de hectarea (25.40 Has) ubicado en el camino Buenos Aires, Los Flores, municipio de El Paraíso Depto. de El Paraíso, con los colindamientos siguientes: al norte: camino de por medio con Pablo Briceño González predio ciento cuarenta y cinco (P.145) Elisa del Carmen Salgado Sánchez predio ciento cuarenta y cuatro y Nicónor Rodas predio ciento cuarenta y uno (P.141); al Sur con José Octavio Rodríguez predio ciento veinte (P.120) Quebrada de por medio con Santos Roldán Mendoza Rodríguez, predio doscientos noventa y siete (P.297) MF-44 al Este, Reynaldo Andara predio ciento cuarenta (P.140) Felicitá Rodríguez predio ciento treinta y siete (P.137) y al Oeste con José Octavio Rodríguez predio ciento veinte (P.120) Dicho terreno se dona con todos sus derechos reales que le corresponden abligándose al somatimiento en caso de vicción, cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el asiento n° 5 matricula 2079598 del sistema Sure de la Sección Registral de Sanli, Depto. de El Paraíso. En con-



condonancia en el artículo 1332 del código civil vigente. Se autoriza a la señora municipal Lic. Ligia Isabel Lamy Bernades, en DNI (0704-1963-00103), en sus condiciones de representante de la C.M. por la firma de la escritura. - Se autoriza a la secretaria por que certifique el presente punto de acta.

16ª Sesión Audiencia se hizo presente a la sesión el Mtr. Urbano Villalta Aguilera, consultor de agua y saneamiento Visión; de igual manera los miembros de la comisión municipal de agua y saneamiento (COMAS) Fiscal del Ralmo Rivera, Martinez, Cesar Mauricio Barata Mendoza, Lenin Fabian Mendoza, Jeremy Alberto Ponce Salgado, y el Técnico en Regulación y Control José Ignacio Rivas Salgado. El Ing. Urbano Villalta Aguilera, procedió a dar una amplia explicación a cerca de la Política Municipal de agua y saneamiento (actualización) y el Plan estratégico municipal de agua potable y saneamiento (PEMAS). La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 25, inciso 4 de la Ley de municipalidades por unanimidad acuerda: dar por aprobado Los documentos que contiene la Política Municipal de agua y saneamiento y El Plan Estratégico Municipal de agua y saneamiento. Se autoriza a la secretaria por que certifique el presente punto de acta.

17ª La Corporación municipal en uso de sus facultades y por el dictamen de los Energados de Cartorio acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar ejidal urbano ubicado en la colonia por nombre de esta ciudad a los Señores: Orsini Ornel Gonzalez Hernandez, DNI 0704-1987-01185, y Whitney Domitila Gimenez Izaguirre DNI 0704-1992-00565, mayores de edad, casados, hondureños y de este domicilio, cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones preventivas de la sección Registral



bajo el asiento n° 12 del tomo 425 el cual mide y limita así: de la estación 1 hacia la estación 2 rumbo Este callijón de por medio con Juan Salgado Vallejo y mide 16.75 metros, de la estación 2 hacia la estación 3 rumbo Norte con propiedad de Martina Hernandez Gonzalez y mide 9.90 metros, de la estación 3 hacia la estación 4 rumbo Este con propiedad de Emilio Rodriguez y mide 8.75 metros, de la estación 4 hacia la estación 5 rumbo Norte con propiedad de Emilio Rodriguez y mide 9.20 metros, de la estación 5 hacia la estación 6 rumbo Este con propiedad de Teodora Jacinta Araca y mide 20.50 metros, de la estación 6 hacia la estación 7 rumbo Sur, calle de por medio con Pastor Mendoza y mide 8.80 metros, de la estación 7 hacia la estación 8 rumbo Oeste con propiedad de Pastor Mendoza y mide 12.50 metros, de la estación 8 hacia la estación 1 rumbo Sur con propiedad de Pastor Mendoza y mide 10.30 metros, con una area total de trescientos cincuenta y dos punto sesenta y tres metros cuadrados (352.63 mts²).

Se hace la observación que de este predio no se había extendido Dominio útil y no hay perjuicio a Terceros. La corporación municipal en base al artículo #70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n° 125 del 06 de octubre del 2000 y habiendo concluido el precio establecido la cantidad de L. 2,329.97. acuerda: autarizar a los señores: Orlin Orel Gonzalez Hernandez y Whitney Domitila Gimenez Izaguirre, para que procedan a inscribir dicha propiedad Hipotecas y anotaciones Preventivas de la sección Registral de la ciudad de Oruli para que le sirva de título de Dominio como lo establece el parrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 294 del 06 de octubre del 2000. -

6



18: La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro acuerda: vender un Derecho de Tierra el cual se encuentra ubicado en el sitio denominado San Pedro del Trapiche de esta municipalidad hay colonia montes de Seinar de esta ciudad a la Señora: Lesdina Ondina Saucedo-Caceres; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y Anotaciones Preventivas de la Sección Registral de la ciudad de San Pedro de las Flores bajo el asunto n.º 137 del tomo II reinscrito en el folio 64 del tomo 1086 de la Sección Registral de San Pedro. con una area total de Doscientos quince punto veintisiete metros cuadrados (215.27 m²). mide y limita así: al norte calle de propiedad en Encarnación Calix Gonzales y mide 10.30 metros al Sur en Propiedad de Lucila Gonzales y mide 10.30 metros, al Este en propiedad de Emelina Calix y mide 20.90 metros y al Oeste en propiedad de Maria de la Cruz Hernandez Lopez y mide 20.90 metros. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente reformada mediante Decreto Legislativo n.º 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo consultado el precio establecido la entidad de L. 1.944.16. acuerda: autorizar a la señora: Lesdina Ondina Saucedo Caceres, para que proceda ante los oficios de un abogado y notario le otorguen la correspondiente escritura.

19: No habiendo nada de que tratar se levanta la sesión.

[Handwritten signature]
2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

